

1 **NUMERO: 2014-09-01-15-P**
2 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
3 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE**
4 **LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA**
5 **BIANWITEL S.A.**
6 **.....**
7 **Cuantía \$2000,00.....**
8 **.....**
9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, el treinta de junio del año dos mil catorce, ante el
11 Notario titular de la Notaría Décima Quinta del cantón
12 Guayaquil, abogado Miguel Angel Santamaría Alban,
13 comparece el señor **RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ**, de
14 estado civil soltero, estilista, de nacionalidad ecuatoriana, quien
15 actúa a nombre y en representación de la compañía anónima
16 denominada **BIANWITEL S.A.**, en calidad de Gerente General.
17 El compareciente domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de
18 edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy
19 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la
20 que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad
21 para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor
22 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el
23 registro público a su cargo, una **REFORMA DEL OBJETO**
24 **SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA**
25 **COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BIANWITEL S.A.**, que
26 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTE**.- Interviene al otorgamiento del presente
28 instrumento, el señor **RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ**, de

1 estado civil soltero, estilista, de nacionalidad ecuatoriana, por
2 los derechos que representa de la compañía denominada
3 **BIANWITEL S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**,
4 conforme el nombramiento inscrito que se agrega; **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES**.-A) La compañía se constituyó mediante
6 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
7 cantón Guayaquil, el nueve de junio del año dos mil diez e
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha
9 veintiocho de junio del dos mil diez; B) La Compañía
10 **BIANWITEL S.A.** en sesión celebrada el veintitrés de junio dos
11 mil catorce, resolvió: **B.Uno**.- Reformar por completo su objeto
12 social por un objeto único; **B.Dos**.- Aumentar el capital suscrito
13 de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
14 **DE AMERICA** a **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE**
15 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un aumento
16 efectivo de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMERICA** mediante la emisión de dos mil nuevas acciones
18 ordinarias, nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una; **B.Tres**.- Reformar los artículos tercero y
20 sexto del estatuto social de la compañía; **B.Cuatro**.- Se
21 autoriza para tal efecto al **GERENTE GENERAL** de la
22 compañía, para que realice todos los actos y gestiones que
23 fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones
24 adoptadas por la junta general en ese día.-**TERCERA:**
25 **DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL**.- Con tales
26 antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta
27 general universal de accionistas de la **COMPAÑIA BIANWITEL**
28 **S.A.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el veintitrés de junio

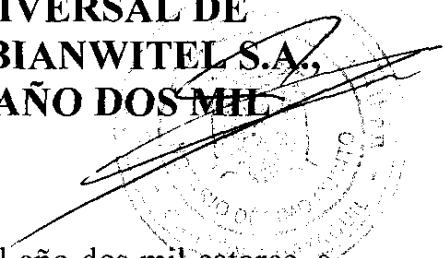
1 del año dos mil catorce, en mi calidad de gerente general,
 2 declaro bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno)**
 3 Reformar por completo el objeto social por un objeto único;
 4 **Dos)** Aumentar el capital suscrito de **OCHOCIENTOS**
 5 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **DOS**
 6 **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 7 **DE AMERICA**, mediante un aumento en numerario de la
 8 cuenta caja que equivalen a dos mil dólares de los Estados
 9 Unidos de América, y con la emisión de dos mil nuevas
 10 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una
 11 de **UN** dólar de los Estados Unidos de América. Todos los
 12 accionistas pagan la totalidad del valor de las acciones, esto es
 13 el **100%** en numerario mediante la cuenta caja. De tal forma
 14 que el cuadro distributivo de acciones queda conformado de la
 15 siguiente forma:-----

	ACCIONISTA	%	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
	RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ	50%	400	972,00	1.372,00	49%
	ALFREDO EDUARDO OLAYA PEÑAFIEL	49,75%	398	974,00	1.372,00	49%
	FATIMA DEL ROCIO PAEZ RUIZ	0,25%	2	54,00	56,00	2%
		100%	800	2.000,00	2.800,00	100%

16 **Tres)** Reforma de los artículos tercero y sexto del estatuto social
 17 de la compañía los mismos que dirán: **TERCERA: OBJETO**
 18 **SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la compra, venta,
 19 comercialización, representación, fabricación, distribución,
 20 importación, exportación, elaboración y empaque de todo tipo de
 21 productos de peluquería, maquillaje, cosméticos y todo producto
 22 de la línea de belleza, cuidado e higiene personal. Podrá realizar

1 cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con
2 empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su
3 objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las
4 Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; **SEXTA:**
5 **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito es de dos mil
6 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido
7 en dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
8 dólar cada una, numeradas desde cero cero cero uno a la dos
9 mil ochocientas inclusive. Cada acción es indivisible y da
10 derecho a voto en proporción a su valor pagado; **Tres)** En mi
11 calidad **GERENTE GENERAL** de la compañía, ante usted y
12 dentro del trámite de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
13 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**
14 **DENOMINADA BIANWITEL S.A.**, declaro bajo la gravedad de
15 juramento, su correcta integración y pago del aumento de capital
16 en los términos acordados en la junta general universal de
17 accionistas celebrada el veintitrés de junio del año dos mil
18 catorce en la ciudad de Guayaquil, cuya acta consta incorporada
19 como documento habilitante; **Cuatro)** Así mismo, en mi calidad
20 de **GERENTE GENERAL** declaro solemnemente que la
21 compañía no mantiene contratos ni es deudora con ninguna de
22 las instituciones del estado y no mantiene ninguna prohibición
23 para la correcta reforma y aumento de ésta minuta; **CUARTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor notario,
25 insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte
26 de esta escritura, copia certificada del acta de junta general
27 universal de accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil el
28 veintitrés de junio del año dos mil catorce, nota de mi

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIANWITEL S.A.,
EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-**



En el Cantón Guayaquil, el veintitrés de junio del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Alamos Norte, manzana 18, solar 25, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BIANWITEL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- * RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ, propietario de 400 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....
- * ALFREDO EDUARDO OLAYA PEÑAFIEL, propietario de 398 acciones ordinarias, un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....
- * FATIMA DEL ROCIO PAEZ RUIZ, propietario de 2 acciones ordinarias, un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, es decir, las ochocientas acciones ordinarias nominativas. Actúa en calidad de Secretario ad- hoc de la junta el señor RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ, en calidad de gerente general; como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor ALFREDO EDUARDO OLAYA PEÑAFIEL.....

Los accionistas asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, y, por unanimidad, acuerdan en que deberán conocerse y resolverse los siguientes puntos del orden día: Uno) Reforma del objeto social; Dos) Aumento del capital suscrito; Tres) Reforma de los artículos tercero y quinto del estatuto Social; Cuatro) Autorizaciones. La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día de esta sesión, por unanimidad, resuelven:

- 1.- Reformar por completo el objeto social en su artículo tercero por un objeto único.....

2.- Aumentar el capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a dos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante un aumento en numerario de la cuenta caja que equivalen a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, y con la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América.-.-.-.-.

Todos los accionistas pagan la totalidad del valor de las acciones, esto es el 100% en numerario mediante la cuenta caja. De tal forma que el cuadro distributivo de acciones queda conformado de la siguiente forma:-.-.-.-.-.-.-

ACCIONISTA	%	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
1 RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ	50%	400	972,00	1.372,00	49%
2 ALFREDO EDUARDO OLAYA PEÑAFIEL	49,75%	398	974,00	1.372,00	49%
3 FATIMA DEL ROCIO PAEZ RUIZ	0,25%	2	54,00	56,00	2%
	100%	800	2.000,00	2.800,00	100%

3.- Se reforman los artículos tercero y sexto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

TERCERA: OBJETO SOCIAL. La compañía se dedicará a la compra, venta, comercialización, representación, fabricación, distribución, importación, exportación, elaboración y empaque de todo tipo de productos de peluquería, maquillaje, cosméticos y todo producto de la línea de belleza, cuidado e higiene personal. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

SEXTA: CAPITAL SUSCRITO. El capital suscrito es de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero cero cero uno a la dos mil ochocientas inclusive. Cada Acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. .-

4.- La Junta, por unanimidad, autoriza al gerente general de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente escritura Pública de, aumento de capital y reforma del estatuto social. Finalmente él manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del acta por el secretario y copia del nombramiento del gerente general.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de

receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, Gerente General, el secretario ad- hoc y los accionistas que certifican.-

Ricardo Bonifaz
RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ

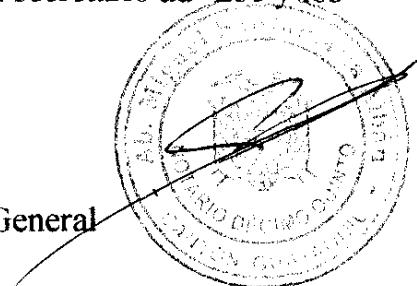
Accionista - Secretario ad-hoc de la junta - Gerente General

Alfredo Olaya
ALFREDO EDUARDO OLAYA PEÑAFIEL

Accionista - Presidente ad-hoc de la junta

Fatima Ruiz
FATIMA DEL ROCÍO PAEZ RUIZ

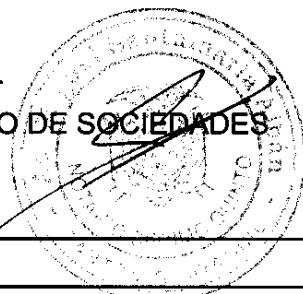
Accionista





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

61211

No. de RUC de la Compañía:

0992673176001

Nombre de la Compañía:

BIANWITEL S.A.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907383533	BONIFAZ CRUZ RICARDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
2	0900425299	OLAYA PEÑAFIEL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 398,0000	N
3	0601730385	PAEZ RUIZ FATIMA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: \$ 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 3 jul 2014 12:32:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000002325

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

BIANWITEL S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

61211

RUC:

0992673176001

CAPITAL SOCIAL:

800.00

DIRECCIÓN:

MZ. 18 Y MZ. 18 No. 25 BARRIO: ALAMOS NORTE

TELÉFONO:

042295311

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

25/06/60 0:00

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 3 jul 2014 12:33:32 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

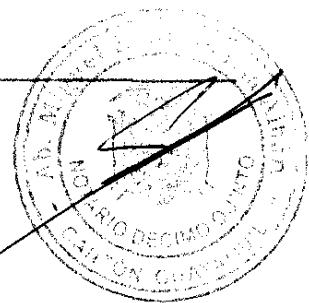


CD880117465

BIANWITEL S.A.

Guayaquil, 25 de junio 2010

Señor:
RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ
Ciudad.



Estimado Señor:

Cumpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **BIANWITEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el,

Guayaquil, 25 de junio 2010

Atentamente,

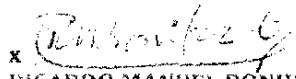

MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO

Secretaría ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BIANWITEL S.A.**, para el cual he sido elegido.-



RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ
GERENTE GENERAL


RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0907383533

NUMERO DE REPERTORIO: 32.549
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Julio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIANWITEL
S.A., a favor de RICARDO MANUEL BONITAZ CRUZ, a foja
67.419, Registro Mercantil número 12.582.

ORIGEN: 32.549

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000

00000000000000000000000000000000



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ANGUSTIA, COTACAZO,
TENÉN, VÍAS Y DOCUMENTACIÓN

ESCUELA DE CIUDADANÍA

090738353-3

ESTADOS UNIDOS

BONIFAZ CRUZ

RICARDO MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-28

ESTADO CIVIL ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL RECOLECTOR

ESTADOUNIDENSE

SECUNDARIA

ESTADOUNIDENSE

BONIFAZ AGUIRRE MANUEL VINICIO

ESTADOUNIDENSE

CRUZ ESPINOZA GLORIA ELENA

ESTADOUNIDENSE

GUAYAQUIL

2007-06-25

FECHA DE EXPEDICIÓN

2019-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

CORP REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ESTILISTA

111303222



IDE CU 0907383533 <<<<<<<<<<<<
600328M190625 ECU <<<<<<<<<<<
BONIFAZ < CRUZ << RICARDO < MANUEL <<

003

003 - 0039

0907383533

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BONIFAZ CRUZ RICARDO MANUEL

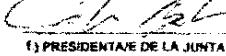
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

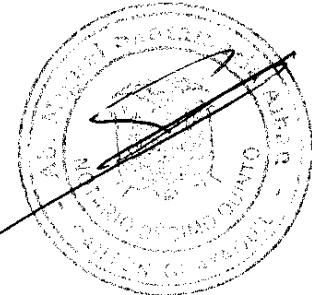
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

CANTÓN

9

ZONA


F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 20200100001
RAZON SOCIAL: S.A. VITTEL S.A.

DETALLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	TIPO	DETALLES	PERIODO ACT.	PERIODO
1	TIENDA	TIENDA DE VENTA AL PUBLICO	PERIODO CIERRE:	PERIODO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES NUEVOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Av. Portugal Quintero 1000, Col. Lázaro Cárdenas, 2do piso, 26000, Monterrey, N.L., México. C.P. 66000. Tel. 01 81 83 12 12 12. Fax 01 81 83 12 12 12. E-mail: monterrey@sril.sri.gob.mx



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

KUBan/02/0
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos Portugal Quintero
FIRMA DEL DELEGADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 20200100001 Lugar de emisión: 100000000000000000 Fecha y hora: 09/01/2017

BIANWITEL S.A.

0992673176001

Dirección: Cdla. Alamos Norte
Teléfono: 042295311

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

17/06/2014

Efectivo

Valor: \$ 2.000,00
Son: DOS MIL DOLARES CON 00/100 DOLARES
Concepto: Aportaciones de socios para aumento de capital.

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
Caja	Efectivo	\$ 2.000,00	
Aportes de capital	Aumento de capital social		\$ 2.000,00
		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00

Revisado

Contador

Autorizado

Gerente



1 nombramiento aceptado e inscrito en el Registro del cantón
2 Guayaquil el cinco de julio del dos mil diez, asiento contable del
3 aumento de capital; y, dejo constancia que autorizo al abogado
4 **MARCOS DIAZ CASQUETE** para que a nombre de mi
5 representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta
6 escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para
7 su cabal eficacia.-f).- ilegible.- **MARCOS DIAZ CASQUETE**.-
8 Abogado.- Registro C.A.G. número novecientos sesenta y
9 nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma
10 que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos
11 legales. Se agregan los documentos de Ley.- Leída de principio
12 a fin por mí, el notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta
13 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
14 conmigo el Notario doy fe.-

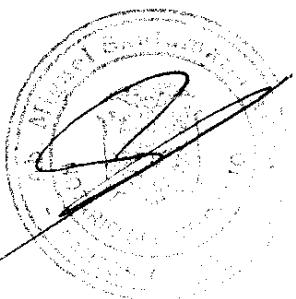
15

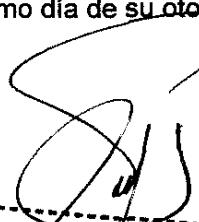
16
17

18 **RICARDO MANUEL BONIFAZ CRUZ**
19 C.C. 0907383533
20 **BIANWITEL S.A.**
21 R.U.C. 0992673176001

22
23
24
2526 **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BIANWITEL S.A. la misma que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-




Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

✓ Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.615
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BIANWITEL S.A.**, de fojas **64.401 a 64.419**, Registro Mercantil número **2.506**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31615



Guayaquil, 14 de julio de 2014

REVISADO POR: *V*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. Miguel Santamaría Albán Notario
Decimo Quinto del Cantón Guayaquil,
DUFFE que la compulsa procedente compuesta
de 1170 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida,

16 JUL 2014

GUAYAQUIL



Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DECMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0884791

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

MARCOS DIAZ CASQUETE, ante ustedes respetuosamente comunico y entrego:

ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BIANWITEL DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente,

Es justicia,



MARCOS DIAZ CASQUETE
REG. 969
C. C. 0901300202



Karla
Superintendencia de Compañías
Guayaquil
Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/JUL/2014 12:10:47

Usu: klopezr



Remitente:
MARCOS DIAZ

No. Trámite:

39619-0

Expediente:

61211

0992673176001

Razón social:
BIANWITEL S.A.

RUC:

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
INTENDENCIA DE C. B. I. D. O.
RECIBO
17 JUL 2014
HORA:

Receptor: Monica Villanueva Indarte
Firma: